



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 303/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Julian Andrés TOLEDO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Electrónica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 303/2023 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 303/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez al cursado de la materia Electrónica, antes de regularizar Física Eléctrica y Térmica y antes de aprobar Física General, al

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Julian Andrés TOLEDO, Legajo N° 26821, de la carrera Tecnicatura
Universitaria en Material Rodante Ferroviario.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3532/2023

UTN
MEL
DAM